

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311175
Denominación del Título	Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==	PÁGINA	1/9



KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo por la Universidad de Sevilla. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 6 de agosto de 2015.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

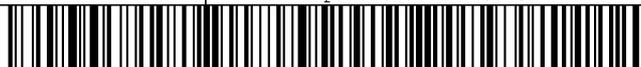
Se alcanza parcialmente

La información sobre la titulación se canaliza a través de dos páginas web, la de la Universidad de Sevilla y la web propia del Título, lo que lleva a dispersión de la información y contraviene las indicaciones de la DEVA, si bien es sencillo acceder a la una desde la otra. En la primera de ellas se ofrece información acerca del programa formativo y su desarrollo, actualizando toda la información relativa a calendarios, guías docentes, horarios, etc. También se encuentran disponibles la Memoria y el Informe de Verificación, los Informes de Autoevaluación y los Informes de Seguimiento realizados por la DEVA. Finalmente, se encuentran disponibles públicamente los indicadores de resultados del Título, si bien faltan datos, como nota media de ingreso o duración media de los estudios. Sí se encuentra información completa sobre tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito.

Existe una segunda página Web propia del Máster (<http://www.maev.us.es/>) que no está convenientemente actualizada. Además de no existir información sobre los procesos de verificación, seguimiento y acreditación, el link relativo a becas y ayudas (<http://www.maev.us.es/becas-ayudas>) contiene información relativa al año 2014 y debería actualizarse. Otro tanto sucede con el link referente al acceso de futuros estudiantes (<http://www.maev.us.es/acceso>), donde la última información es la relativa al curso 2015-16. Tampoco aparece información relativa al perfil docente del profesorado (currículum vitae y líneas de investigación), indicándose solamente el nombre del profesor/a, adscripción y asignatura impartida. La información más reciente incluida en el apartado de "acceso" hace referencia a la preinscripción del curso 2015-16. En términos generales, el hecho de presentar dos páginas web conduce a dispersión de la información. A pesar de las deficiencias detectadas, el alumnado valora, en términos generales, bastante positivamente la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente, puntuando en 6,12 su grado de satisfacción media entre los cursos 12/13 y 16/17. En las alegaciones al informe provisional no se justifica suficientemente el mantenimiento de ambas webs, más allá de la posibilidad de poder operar de forma más dinámica con la web propia. Tampoco se garantiza suficientemente que se hayan emprendido medidas para evitar inconsistencias en la información disponible actualmente en

Código Seguro de verificación:KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==	PÁGINA	2/9



KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==

ellas, ni se ha previsto un modo para que no las haya en el futuro. Es deseable articular algún modo de que las novedades se puedan difundir a través de la página web de la universidad. Se ha de recordar que la DEVA recomienda para todas las titulaciones que sólo se disponga de una web oficial.

A través de la página web propia del master se puede encontrar información concreta del profesorado que imparte docencia, con datos sobre la categoría académica, asignatura, departamento y número de créditos que imparte, pero no se puede consultar el CV del profesorado. Sí se puede consultar desde la página web del Vicerrectorado de investigación de la US, pero esto no es deducible cuando se consultan las páginas web del master. Sería deseable vincular los nombres de los profesores con su CV de una forma más explícita.

En el apartado sobre movilidad se indica que existen convenios Erasmus con universidades extranjeras, pero en las alegaciones al informe provisional se especifica que no se han firmado acuerdos todavía.

Cabe señalar que se han desarrollado acciones de difusión pública del máster a través de los perfiles institucionales en diferentes redes sociales.

En la audiencia mantenida con los responsables del Título, estos pusieron de manifiesto que se ha habilitado un buzón de quejas y sugerencias propio. al margen del general de la Universidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs. En términos generales, sería deseable garantizar la posibilidad de una intervención dinámica sobre la web institucional por parte de los gestores del Título, con el fin de actualizarla convenientemente y de forma rápida.
- Se recomienda facilitar acceso público al CV del profesorado estableciendo una vinculación con la información proporcionada por el Vicerrectorado de Investigación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

La Universidad de Sevilla ha establecido un SGIC común para todos sus títulos de Máster, que ha contribuido a un mejor desarrollo y actualización de los cuestionarios de satisfacción a fin de obtener la información necesaria para poder alcanzar convenientemente el desarrollo de cada Título. El SGC está implantado en todos sus puntos y permite obtener información variada de carácter cuantitativo para ser utilizada en la toma de decisiones sobre el programa de la titulación. El SGC se gestiona a través de la plataforma "LOGROS", el cual contiene indicadores que abarcan un amplio conjunto de factores, permitiendo evaluar el desarrollo del Título, identificar fortalezas y debilidades, y proponer mejoras. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se informa de que en el actual SGCT se han incorporado representantes del PAS y que se solicitará la incorporación de representantes de alumnos. En la audiencia mantenida con los responsables de la titulación, estos manifestaron que el representante de los estudiantes ya se ha incorporado. No se ofrece información pública sobre los integrantes de la CGICT.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación no se deja constancia de si se ha seguido la modificación prevista en el informe final de evaluación de la anterior renovación de la acreditación y que instaba a la US a adoptar acciones para atender las peticiones de más recursos humanos y de recibir apoyo especializado que garantice un adecuado seguimiento del SGC, pero no se aprecian quejas sobre este particular. Es de suponer que, de igual modo, se ha seguido la recomendación relativa a establecer acciones

Código Seguro de verificación:KrpFB5FUEGET0RFZU3DScA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KrpFB5FUEGET0RFZU3DScA==	PÁGINA	3/9



KrpFB5FUEGET0RFZU3DScA==

para intensificar la difusión de la cultura de calidad e incrementar la motivación de la comunidad universitaria para participar en ella.

Se han resuelto las siguientes recomendaciones incluidas en el informe final de renovación de la acreditación de 6 de agosto de 2015: 1) elaborar un Manual de Calidad del Título; 2) dotar al título de un buzón de quejas y sugerencias propio; 3) establecer procedimientos de seguimiento de los empleadores, a fin de implicarlos en el desarrollo y acciones de mejora del Título.

Se valora positivamente la dinámica de funcionamiento de la CGICT y el hecho de que la Comisión Académica del Título haya estado implicada activamente en su seguimiento y mejora. Por otra parte, la plataforma LOGROS presenta actualmente un buen funcionamiento, en términos generales, con un adecuado grado de centralización de toda la información referente al SGC. De igual modo, se aprecia que la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla, a través de la Unidad Técnica de Calidad, es ágil y eficiente en la resolución de dudas y en su capacidad de asesoramiento.

Si bien en el Autoinforme para la renovación de la acreditación no se da auténtica razón del modo en que se gestan los Planes de mejora, cómo se aprueban, difunden y someten a seguimiento y revisión, dichos planes de mejora están incluidos en los autoinformes de seguimiento, los cuales se encuentran disponibles en el apartado del SGC de la web.

En el curso 2016-17 la satisfacción de los estudiantes con el Título en general ha sido baja (2'43), al igual que su satisfacción con el cumplimiento de sus expectativas en relación con el Título (2'29).

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Se han efectuado dos modificaciones a la Memoria de Verificación para cumplir con los requerimientos del informe final de la DEVA para la renovación de la acreditación del Título. Así, se ha modificado la nomenclatura de la asignatura de prácticas para adaptarla a la nueva normativa de la US y se han incorporado dos nuevas asignaturas optativas ("Música y Teatro" e "Historia de la danza").

El Autoinforme para la renovación de la acreditación plantea la conveniencia de solicitar dos modificaciones suplementarias a la memoria de verificación, a saber: un cambio en la tipología de la asignatura "Técnicas de investigación teatral y espectacular," que pasaría de ser optativa a obligatoria; en sentido contrario, un paso de obligatoria a optativa en la asignatura de "Poéticas modernas: la revolución teatral". En la audiencia mantenida con los responsables del Título, estos manifestaron que la primera de estas asignaturas es necesaria pues gran parte del alumnado carece de conocimiento sobre investigación debido a que proceden del ámbito de las artes escénicas.

Se ha diseñado un modelo de coordinación horizontal y vertical para lograr un óptimo seguimiento de las actividades docentes y formativas. Igualmente, se está trabajando en la elaboración de una rúbrica para la evaluación de las competencias adquiridas; finalmente, se ha previsto un adelanto del plazo de asignación de tutores y temas de TFM y se ha establecido una normativa interna para su desarrollo, lo que ha conllevado unos mejores resultados. En la audiencia mantenida con los responsables del Título, estos manifestaron que se daba una correcta coordinación horizontal, a pesar de la existencia de un número alto de profesorado externo y de la dificultad añadida de contar con alumnado procedentes de diversas áreas académicas. Según indicaron, en ocasiones se variaba la orientación de las materias, atendiendo al alumnado específico, sin que ello implicara

Código Seguro de verificación:KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==	PÁGINA	4/9



KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==

modificar ni el programa ni el proyecto docente.

Los distintos procesos de gestión burocrática y administrativa se desarrollan satisfactoriamente, hecho evidenciado en el alto grado de satisfacción del alumnado con respecto a la atención recibida por el Personal de Administración y Servicios, con 7,3 puntos de media entre los cursos 12/13 y 16/17. El alumnado se muestra satisfecho (con 5 puntos de media) con el sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas y sugerencias e incidencias. Cabe destacarse que no contamos con datos sobre la valoración ni del profesorado ni del PAS de la gestión de los trámites administrativos del Máster.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado encargado de la docencia del Máster ha variado ligeramente desde la verificación inicial de la memoria, pues se ha ido adaptando a las necesidades del Título. No obstante, la práctica totalidad de la plantilla sigue estando constituida por profesorado propio de la Universidad de Sevilla, perteneciente a 10 departamentos diferentes, mientras que tan solo 6 profesores son profesionales externos, que se incorporan al Título a través del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla. La participación de tantos departamentos es muestra del carácter multidisciplinar del Título.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se menciona que "se sigue contando con profesionales de las artes escénicas como profesores en el máster y se fomenta la realización de talleres y seminarios de carácter práctico, impartidos por profesionales de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional". No queda reflejado el modo en que se incentiva la participación del PDI en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título, implicándose en proyectos de innovación docente y en acciones formativas, tal y como se recomendaba que se hiciera en el anterior informe para la renovación de la acreditación y en el último informe de seguimiento. De los índices de participación del profesorado en acciones formativas se desprende que ha habido 19 participaciones en el total de acciones ofertadas (17), con una participación de tres profesores en la acción denominada "Dramaturgia integral" y una participación de un profesor en cada una de las restantes.

La nota media que los estudiante adjudican al profesorado es de 3/5 en el curso 2016/17. La valoración que los estudiantes hacen de la actuación docente de los profesores es buena o muy buena y ha ido aumentando desde el primer año de implantación de los estudios: 3'97, 3'91, 4'25, 4'14, 4'49, siendo el último dato correspondiente al curso 2016-17. En ese mismo curso la valoración general que los estudiantes hacen del profesorado ha sido de 3'00.

El profesorado que supervisa los TFM está compuesto por doctores que imparten docencia en el Máster. Los Profesores Colaboradores externos pueden co-tutorizar también TFM junto con un profesores doctores del Máster. Las líneas de investigación del profesorado están publicadas en la web del máster y los alumnos pueden consultarlas para proceder a la elección de tutor. La nota media que los estudiante adjudican al procedimiento para la elección y elaboración del TFM es de 3'14/5 en el curso 2016/17.

El profesorado que supervisa las prácticas es suficiente. Existe un coordinador interno que supervisa toda la gestión y que es el encargado de informar a los alumnos, contactar con las empresas, coordinar la asignación de las prácticas con la Unidad de Prácticas de la Escuela Internacional de Posgrado, realizar el seguimiento de las actividades de los alumnos y llevar a cabo la evaluación final. La satisfacción del alumnado con la oferta de prácticas ha pasado del 1'86/5 para el curso 2016-17 a 3'62/5 en el 2017/18, lo que es testimonio de los intentos

Código Seguro de verificación:KrpFB5FUEGEt0RFZU3DSca==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KrpFB5FUEGEt0RFZU3DSca==	PÁGINA	5/9



KrpFB5FUEGEt0RFZU3DSca==

por revertir esa baja estima. Es deseable establecer los mecanismos para que esta satisfacción se mantenga estable en el tiempo.

No se aportan datos que permitan una comparativa con otros cursos. La satisfacción del alumnado respecto a los tutores (internos y externos) de prácticas externas curriculares es muy positiva, obteniendo 5 puntos para el curso 16/17.

Ni el Autoinforme para la renovación de la acreditación ni la información disponible públicamente detalla explícitamente la existencia de criterios de coordinación del programa formativo. El Autoinforme para la renovación de la acreditación se limita a señalar quién es la persona que supervisa la coordinación, la cual se encarga de cumplir con la normativa vigente. Con todo, es constatable la existencia de un reparto de responsabilidades de coordinación entre diferentes agentes. Así, las que son asumidas por el coordinador del Máster, los coordinadores de los TFMs, la persona coordinadora de las prácticas externas, los coordinadores de actividades formativas y los coordinadores de las distintas firmas. La revisión de las guías docentes se lleva a cabo de manera anual. La satisfacción de los alumnos con la coordinación del programa docente fue de 3'14/5 en el curso 2016-17.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

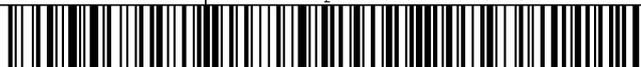
Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, se ha mejorado la dotación del Aula MAEV (Centro Internacional), único espacio disponible para la realización de actividades prácticas relacionadas con las artes escénicas. Con todo, el Autoinforme alude a "algunas carencias y deficiencias en el aula para su adecuado uso, que se van subsanando curso a curso". La satisfacción del alumnado con el equipamiento de las aulas es media-baja (2'86) y moderadamente alta (3'71) en el caso de las infraestructuras e instalaciones, en el curso 2016/17. De todas maneras, en las alegaciones al informe provisional se constata que la primera de ellas aumentó a 3'14/5 en el curso 2017-18. Carecemos de información acerca del grado de satisfacción del profesorado y del PAS sobre las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos vinculados con esta titulación.

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo ha mejorado desde la implantación de la Escuela Internacional de Posgrado. Los estudiantes estiman que su grado de satisfacción con la atención recibida por el Personal de Administración y Servicios en el curso 2016-17 es de 3'57.

El alumnado dispone de una serie de mecanismos destinados a su orientación académica y profesional consistente en reuniones informativas, un plan de tutelaje y acogida y tutorías personalizadas. Se han implementado acciones de mejora para suplir deficiencias detectadas en este apartado otros años, y la Escuela de Posgrado ha definido y aprobado un Plan de orientación académica global. La satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional es media/baja (2'14 en el curso 2016/17), no constando datos sobre su satisfacción con la orientación académica. El Autoinforme para la renovación de la acreditación señala que, además de los recursos de orientación y tutoría al estudiante que tiene en funcionamiento la Universidad de Sevilla, el máster ofrece información a sus estudiantes sobre las salidas profesionales y académicas en la jornada de presentación de este, si bien esto no parece suficiente. De igual modo, se deja constancia de que se orienta de forma individualizada a todos los alumnos que requieren información relativa a la realización de estudios de doctorado.

Código Seguro de verificación:KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Al igual que se puso de manifiesto en la anterior evaluación a la renovación de la acreditación, también ahora se acusa un déficit en la presentación de evidencias que corroboren que existe un alto grado de consecución de las competencias previstas en el Título. En el Autoinforme se valora positivamente el traslado de la asignatura de "Técnicas de investigación teatral y espectacular" al primer cuatrimestre, lo que, supuestamente, ha permitido mejorar las calificaciones obtenidas en el TFM.

En el curso 2017/18 los estudiantes han manifestado los siguientes grados de satisfacción: distribución créditos teóricos y prácticos (3'63), variedad y adecuación de la metodología docente (3'13), resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias (3'75).

No se presentan tampoco evidencias de que los sistemas de evaluación permitan una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, si bien la calificación de las asignaturas en casi todos los casos roza la media de Sobresaliente. El porcentaje de alumnos no presentados es también muy bajo. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se ponen de manifiesto las dificultades de los estudiantes asiáticos para alcanzar una alta calificación en el TFM, como consecuencia de su falta de competencia lingüística.

En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se aportan evidencias de que se han desplegado los mecanismos necesarios para incrementar la satisfacción de los estudiantes con la planificación prevista en el proyecto docente, con el diseño formativo par alcanzar los objetivos de la titulación, con la variedad y adecuación de la metodología docente, con los criterios de evaluación y con la distribución entre créditos teóricos y prácticos..

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Los datos aportados por el SGIC respecto al nivel de satisfacción de los tres últimos cursos (2014-15, 2015-16 y 2016-17) arrojan los siguientes porcentajes: el nivel de satisfacción del alumnado con el Título se cifra en un 3,18/5, 3,80/5 y 2,43/5 respectivamente. El nivel de satisfacción del profesorado con el Título se cifra en un 4,36/5, 4,87/5 y 4,88/5 respectivamente para los tres cursos mencionados. El nivel de satisfacción del PAS se cifra en un 4,33/5, 4,47/5 y 4,22/5 respectivamente. Así pues, aunque en los sectores de profesorado y PAS el grado de satisfacción se mantiene estable, el colectivo de alumnos manifiesta en el último curso un descontento notable con el Título en general. La Coordinación encuentra como única explicación a este fenómeno el hecho de que las encuestas se realizan online y es muy difícil que los diferentes colectivos participen en este procedimiento. De todas maneras, en las alegaciones al informe provisional se indica que en 2017/18 la satisfacción de los estudiantes ha aumentado a 3'65.

El nivel de satisfacción de los alumnos con la actuación docente es muy alto y se cifra en un 4,25/5, 4,14/5 y 4,49/5 respectivamente para los tres cursos de los que se aportan datos.

La satisfacción del alumnado respecto a los tutores (internos y externos) de prácticas externas curriculares es muy positiva, obteniendo 5 puntos para el curso 16/17. Sin embargo, no disponemos de ningún otro dato que nos permita analizar su evolución temporal. Tampoco contamos con valores para calibrar el grado de

Código Seguro de verificación:KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==	PÁGINA	7/9



KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==

satisfacción de las personas que tutorizan (interna y externamente) las prácticas. El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas se cifra en un 3/5 para el curso 2016-17.

La satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica se cifra en un 2,86/5 para el curso 2016-17; con los de orientación profesional en un 2,14/5. No se aportan datos de cursos anteriores.

De los datos aportados de los tres últimos curso (2014-15, 2015-16 y 2016-17) se desprenden los siguientes resultados:

- tasa de rendimiento: 82,93%, 84,49% y 84,98%, respectivamente;
- tasa de éxito: 99,55, 100,00% y 100,00%, respectivamente;
- tasa de eficiencia: 95,54%, 97,40% y 94,34%, respectivamente;
- tasa de graduación: 94,44%, 76,47% y 70,59, respectivamente. En las alegaciones al informe provisional se especifica que la tasa de graduación ha sido de 75% en 2017/18.
- tasa de abandono: 11,11% y 5,88%, respectivamente para los dos últimos curso (no hay datos para el primero).

En la memoria verificada no se aportan porcentajes de tasa de rendimiento ni de éxito. La de graduación se cifraba en un 90%, porcentaje que no se ha alcanzado en los dos últimos años; la de abandono se cifraba en un 10% y se ha mejorado ostensiblemente durante el último curso; la de eficiencia se cifraba en un 90%, porcentaje que se ha alcanzado en la totalidad de los cursos.

De los datos aportados por la Universidad se aprecia que un alto porcentaje, aunque menor durante el último curso evaluado, estaba ya en situación laboral activa antes de iniciar los estudios de Máster (44,44%, 29,41% y 23,08%, respectivamente). El tiempo medio para obtener el primer contrato tras terminar los estudios ha sido de 3,88, 5,25 y 9,40 respectivamente (no se expresa sobre qué término). Un elevado porcentaje de ellos realiza alguna actividad laboral vinculada con el Título: 80,00%, 60,00% y 2,40/5, respectivamente.

El informe de Autoevaluación contiene una reflexión sobre la sostenibilidad del Título en los aspectos principales: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje. En todos ellos el Máster se demuestra como sostenible. El profesorado externo necesario para completar la plantilla se financia a través del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla. Asimismo las infraestructuras permiten la impartición de la docencia en condiciones óptimas. Los resultados de aprendizaje y los porcentajes de inserción laboral son también un claro indicador de su solidez.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

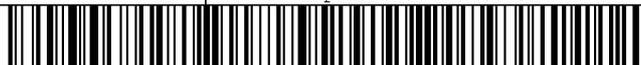
1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs. En términos generales, sería deseable garantizar la posibilidad de una intervención dinámica sobre la web institucional por parte de los gestores del

Código Seguro de verificación:KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==

Título, con el fin de actualizarla convenientemente y de forma rápida.

- Se recomienda facilitar acceso público al CV del profesorado estableciendo una vinculación con la información proporcionada por el Vicerrectorado de Investigación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==	PÁGINA 9/9



KrpFB5FUEGEt0RFZU3DScA==